RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. (2026062969)

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la base séptima de la Resolución de 17 de julio de 2026, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura (DOE núm. 140, de 22 de julio), y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Único. Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes seleccionados en el concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Dirección, en régimen de comisión de servicios, en Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura, con las puntuaciones obtenidas y plazas adjudicadas, según se especifica en el anexo I.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Mérida, o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante, a elección de éste, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Mérida, 16 de noviembre de 2026.

La Directora General de Innovación e Inclusión Educativa,

CARMEN MARÍA GÓMEZ LABRADOR

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS DE DIRECCIÓN, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, EN CENTROS DE PROFESORES Y DE RECURSOS DE EXTREMADURA.

Centro de Profesores y de Recursos de Jerez de los Caballeros (Badajoz).

			Puntuación		
Apellidos	**Nombre**	**perfil**	**Fase Primera**	**Fase Segunda**	**Total**
Verdejo Barranca	Jesús Vicente	Plurilingüismo	25,450	10,426	35,876

• • •